

16/agosto/2022

Acta del Comité de Transparencia.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 9:30 horas del día 16 dieciséis de agosto de 2022, en la sala Instituto Científico y Literario, ubicada en Álvaro Obregón Numero 64, segundo piso, en el segundo patio del edificio, Centro Histórico, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, MD. Federico Arturo Garza Herrera, Secretario General de la Universidad; Lic. Luis Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; Lic. Martín Joel González de Anda, Abogado General; MAI Anel Puente Loreda, Contralor General; Benjamín Jiménez Mendoza, representante nombrado por parte de la Secretaría de Finanzas; Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez, Oficial de Protección de Datos Personales, este último en carácter de invitado. Por lo que, habiéndose tomado todas las medidas de sanidad necesarias y con la debida distancia, se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y revisión de la solicitud de información folio 240477622000169 y 240477622000171, con el fin de autorizar la ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a dichas solicitud de información.

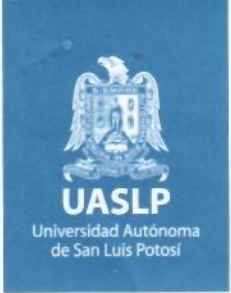
I Lista de asistencia.

Se pasa lista de asistencia, estando presente todos los miembros del comité, en conformidad con el artículo 38 y 42 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se da inicio a la sesión.

II Orden del día.

Se aprueba el orden del día.

III Análisis y revisión de la solicitud de información folio 240477622000169 y 240477622000171, con el fin de autorizar la ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a dichas solicitud de información.



Antecedentes:

El titular de la Unidad de Transparencia informa que el día 26 de julio y 01 de agosto del año 2022, se presentaron las solicitudes de información 240477622000169 y 240477622000171, recibidas en la Universidad el día 8 ocho de agosto de 2022, por lo que tomando en cuenta que dicha información aún se sigue analizando y localizando en virtud de la gran cantidad de información solicitada, se solicita la autorización de ampliación de dicha solicitud.

Análisis del caso concreto:

Conforme al calendario universitario aprobado en sesión de fecha 28 de mayo de 2021 por el H. Consejo Directivo Universitario se contó con **periodo vacacional del día 25 de julio al 5 de agosto inclusive del año 2022**, periodo en el que se **encontró cerradas todas las entidades** académicas y dependencias administrativas, **en el entendido que la plataforma nacional de transparencia no reconoce los días del 1 al 5 de agosto como días como inhábiles**, por lo que, al no haberse podido gestionar nada durante dichos días por las razones referidas, se considera conveniente ampliar el término legal en la plataforma a efecto de contar con tiempo suficiente para recopilar la información peticionada.

Por lo que de forma excepcional, dadas las razones expuestas, y tomando en cuenta que la información aún se encuentra localizando en la entidad competente para efecto de su entrega, así como el hecho de la gran cantidad de información solicitada por el peticionario, la cual no se encuentra procesada, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se pone a consideración de este comité la confirmación de la ampliación del plazo para emitir respuesta en la solicitud de información con número de folios 240477622000169 y 240477622000171, recibida a través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto, en conformidad con las funciones establecidas en los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Comité:

Acuerda:

Único: Se **confirma** por unanimidad la ampliación del término legal para emitir respuesta a las solicitud de información con número de folio 240477622000169 y 240477622000171, recibida a través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de Transparencia por los fundamentos y razones desarrolladas en la presente acta.



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Comité de
Información


MD. Federico Arturo Garza Herrera.
Secretario General de la Universidad
y presidente del Comité.


Lic. Luis Enrique Vera Noyola.
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario del Comité.


Lic. Martín Joel González de Anda.
Abogado General.


MAI Anel Puente Loredo.
Contralor General.


L.C. Benjamín Jiménez Mendoza
Representante nombrado por parte
de la Secretaría de Finanzas.


Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
Oficial de Protección de Datos Personales,
en carácter de invitado.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022,
RELATIVO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EMITIR RESPUESTA A LA
SOLICITUD 2404776220000169 Y 240477622000171.

www.uaslp.mx

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro, CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
ext. 1580, 1581 y 1582
enlace@uaslp.mx



"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"

Oficio: FD/Dir/263/2022

15 de agosto de 2022

**LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.A.S.L.P.
PRESENTE.**

Referente su **OF.166/22**, de fecha 08 de agosto del presente año, relacionado con el **expediente 177/2022**, que deriva de la solicitud de información registrada con **folio PN240477622000169**; **mediante** la cual se solicitó información.

Solicito se conceda prórroga del plazo al que hace referencia el artículo 42 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí esto con motivo de recabar la información solicitada.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

"SIEMPRE AUTÓNOMA POR MI PATRIA EDUCARÉ"

"Ad Justitiam Per Jus"

**LIC. GERMÁN FEDERICO PEDROZA GAITÁN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
*"Abogado Ponciano Arriaga Leija"***



Cuahtémoc No. 170
Col. Moderna - CP 78270
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
Ext. 3526 (conmutador)

Copia- Archivo
L'GFPG/L'IGSG/bvrt